

**CEPYME**

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

# **Propuestas de CEPYME para el nuevo Gobierno**

LAS PYMES COMO EJE PRIORITARIO  
DE LA ECONOMÍA

# Introducción

Tras una etapa en que la actividad empresarial ha sido señalada, **CEPYME** llama al inicio de una nueva fase. Nueva fase que parta de recordar que **“la libertad empresarial, en el marco de la economía de mercado”**, tal como recoge la Constitución, **es la base sobre la que se fundamenta la prosperidad de todos**. La aportación de la empresa en nuestro país no puede ser olvidada, tanto por su generación de empleo y de recursos necesarios para el estado de bienestar y la política pública del Gobierno, como por su capacidad de inversión, de asunción de riesgos o de satisfacción de las demandas y necesidades de los consumidores aplicando innovación y desarrollo para conseguirlo.

Sin empresa no hay empleo, ni recaudación fiscal, ni, por lo tanto, posibilidad alguna de financiar el estado de bienestar, pero tampoco habría ni inversión ni capacidad de innovación.

España ha demostrado una gran capacidad para crecer y generar empleo con las condiciones macro y microeconómicas adecuadas. Por lo tanto, generémoslas. Siempre que España ha apostado por la disciplina presupuestaria, por la libertad de mercado y ha garantizado su seguridad jurídica y aliviado su fiscalidad, la prosperidad del país y de los ciudadanos ha aumentado y nuestra brecha con el resto de los países europeos se ha reducido.

Las empresas necesitan un terreno de juego en buenas condiciones. Eso se traduce en tres pilares básicos sobre los que se cimienta la actividad empresarial: la

estabilidad tanto política como económica, la garantía de la seguridad jurídica y un entorno favorable a la actividad empresarial para que esta actúe en libertad. El menoscabo de cualquiera de ellos debilitará el sistema. Debe renovarse y fortalecerse continuamente la defensa del derecho de propiedad, con normas estables y de calidad.

Lo que sigue son unas líneas generales para que la futura acción de gobierno facilite, y no entorpezca, la actividad del empresario para crear un entorno más amigable a la inversión a largo plazo y soslaye la creación de mercados rígidos que lastren la productividad, con un sistema impositivo que incentive ahorrar, invertir y trabajar y un entorno educativo que mejore el capital humano.

**1. Presión tributaria****2. Gasto y deuda públicos****3. Sistema de pensiones****4. Crecimiento empresarial****5. Cargas burocráticas****6. Marco laboral competitivo/  
Sistema educativo****7. Salario mínimo****8. Unidad de mercado****9. Fondos Europeos****10. Lucha contra la morosidad**

# 1. Presión tributaria

La fiscalidad marca de forma decisiva los costes de las empresas y es, al mismo tiempo un factor clave a la hora de atraer e impulsar la inversión.

La competitividad de España ha sufrido un importante deterioro, ya que la presión fiscal se sitúa en máximos históricos, al tiempo que la presión fiscal normalizada en función de la renta es un 53% mayor que el promedio de la Unión Europea que, de por sí, ya resulta elevado en términos de comparativa internacional.

Entre las grandes economías del mundo, España se sitúa a la cola en cuanto a atractivo fiscal, como consecuencia de la alta presión existente desde la perspectiva empresarial y patrimonial.

Hay que considerar además la importante carga en forma de cotizaciones sociales, que desincentiva la contratación y aumenta los costes laborales, además de la presión derivada del Impuesto de Sociedades, que también resulta elevada. De hecho, las empresas españolas contribuyen a los ingresos públicos por encima de la media de la UE. En paralelo, España lidera la presión tributaria sobre el patrimonio y esto juega en contra de la inversión, tanto desde un punto de vista interno como externo, ya que desincentiva la llegada a nuestro país de profesionales altamente cualificados y grandes fortunas. El marco fiscal también resulta decisivo para retener y potenciar la actividad y, en este aspecto, resulta clave que España preste atención a los países de su entorno y especialmente aquellos con sistemas fiscales menos gravosos, a

la sombra de un gasto público contenido y eficiente.

## Desde CEPYME demandamos:

- Reducir la presión fiscal empresarial y promover el ahorro y la atracción de la inversión.
- Disminuir las cotizaciones sociales, que tienen un mayor impacto en las pymes, debido a su reducido tamaño y el mayor peso de los costes laborales en sus cuentas.
- Promover un sistema tributario eficiente, que minimice la cargas que afectan especialmente a las pymes. En concreto, debe simplificarse el Impuesto de Sociedades.
- Promover un marco fiscal que no penalice la competitividad de las empresas españolas respecto de sus homólogas europeas. Deben eliminarse los impuestos que no existan o sean minoritarios en nuestro entorno.
- Evitar que la fiscalidad obstaculice los movimientos de capitales, que limitan la inversión en nuestro país.
- Actualizar el marco de los incentivos fiscales al I+D+i y garantizar la seguridad jurídica en las deducciones fiscales por innovación tecnológica.
- Limitar la implantación de nuevas cargas fiscales de carácter medioambiental y articular un marco fiscal común en este ámbito para todas las Comunidades Autónomas. En este sentido, urge la llegada a un acuerdo para que el Estado dé forma a dichos impuestos y, posteriormente, los ceda a las CCAA mediando cierta flexibilidad normativa.

## 2. Gasto y deuda públicos

En los últimos años hemos asistido a un importante incremento del gasto estructural que resulta difícilmente sostenible y que no puede ser compensado con constantes incrementos impositivos que ponen a España en una situación de desventaja.

De acuerdo con la actualización del Programa de Estabilidad 2023-2026 realizada por el Gobierno en marzo de 2023, el déficit primario de las cuentas públicas en 2023 será equivalente al 1,5% del PIB y el déficit estructural alcanzará el 3,4% del PIB. Unas cifras preocupantes que se estima registrarán mejoras limitadas en los próximos años.

En concreto, el Plan de Estabilidad proyecta para 2026: un superávit primario del 0,4% del PIB, un déficit estructural del -2,5% del PIB y una deuda pública que sumará el 106,8% del PIB. Unas cifras que evidencian la ausencia del margen de acción de España, en caso de nuevas crisis y que inciden en la necesidad de evolucionar hacia un gasto público más eficiente.

La necesidad de dar pasos decisivos hacia la consolidación de las cuentas públicas volverá a ser una demanda de la UE, pero también una cuestión obligada ante el cambio de contexto de la política monetaria en la zona euro.

La inflación ha hecho que la excepcionalidad de los tipos negativos quede atrás, pero también que el BCE se replantee las generosas compras de deuda que limitaron los costes de financiación de los países más endeudados.

### De forma que urge:

- Establecer una estrategia fiscal a medio y largo plazo.
- El gasto primario corriente financiado con recursos propios no crezca más que el PIB potencial.
- Priorizar la consolidación de las cuentas públicas con la premisa de la eficiencia en el gasto público.
- Impulsar la iniciativa público-privada. Existen proyectos en los que resulta totalmente viable y agilizaría los plazos de ejecución. A la par, esto supondría la liberación de recursos públicos que podrían ser utilizados para actuar en ámbitos en los que estos son decisivos al representar los únicos disponibles.

## 3. Sistema de pensiones

El envejecimiento de la población sitúa a la futura sostenibilidad del sistema de pensiones como una de las principales preocupaciones de los próximos años. Asegurar su mantenimiento es esencial para garantizar la cohesión social de nuestro país. Por ello, es esencial garantizar que su financiación sea sostenible y no merme la capacidad productiva de la economía española.

En los últimos años, se ha apuntado al incremento de las cotizaciones como única herramienta para corregir el desequilibrio existente entre ingresos y gastos del sistema, elevando los costes laborales de las empresas. Por un lado, las bases de cotización han subido más de un 50% las mínimas y cerca un 20% las máximas y han quedado indexadas al IPC, perdiendo posibilidad de adaptación ante cualquier coyuntura. Mientras, los tipos de cotización se han situado como los terceros más elevados de toda la Unión Europea y se ha llevado a cabo el primer aumento de tipos desde que se aprobara la actual Ley General de Seguridad Social, además, estos se encaminan a una elevación constante en los próximos años debido al Mecanismo de Equilibrio Intergeneracional y a la cuota de solidaridad.

Atajar la senda iniciada de aumentos de cotizaciones y proceder a una rebaja de estas se antoja urgente para evitar una pérdida mayor de competitividad del tejido empresarial español que sufren especialmente las pymes. Asimismo, para lograr una financiación sostenible es esencial generar un modelo que facilite la llegada del talento y, en general, tra-

bajadores de fuera de nuestras fronteras y, también, desarrollar y hacer atractivo el sistema de ahorro complementario e invitar a una reflexión sobre la sostenibilidad de las pensiones y evaluar los últimos cambios introducidos a los efectos de garantizar la viabilidad del sistema de la Seguridad Social.

## 4. Crecimiento empresarial

**El tamaño medio de la empresa española es de los más reducidos de Europa.** Ello acarrea una serie de consecuencias negativas que hacen al tejido productivo español menos competitivo.

Las empresas más pequeñas cuentan con una menor productividad, lastrando su capacidad de atraer y retener talento, de inversión, de exportar, de innovar y, por tanto, de crear más empleo. Además, implica una mayor vulnerabilidad en las crisis económicas.

Impulsar el crecimiento del tamaño de la empresa española es el primer paso para construir una economía más fuerte y competitiva que genere bienestar y una mayor prosperidad para los ciudadanos.

Desde CEPYME, llamamos a considerar los beneficios de elevar el tamaño medio de la empresa española hasta igualarlo con el promedio europeo, ya que permitiría aumentar el PIB un 5,5%, crear más de 1,3 millones de empleos y generar recursos tributarios para reducir el déficit fiscal sin aumentar la presión tributaria.

Para fomentar dicho crecimiento empresarial es esencial propiciar un entorno favorable a la empresa o, al menos, no generar nuevos obstáculos, a diferencia de lo que ha ocurrido de forma habitual en los últimos años.

Pero además cabe considerar la evaluación del conjunto de normas de índole tributaria, contable, laboral que desalientan de manera directa el crecimiento empresarial. **En este sentido y para impulsar el**

**crecimiento de la pyme, desde CEPYME abogamos por:**

- Evaluar el conjunto de normas de índole tributaria, contable, laboral que desalientan de manera directa el crecimiento empresarial.
- Flexibilizar los escalones regulatorios para que sean efectivos después de cuatro años consecutivos de cumplimiento de los requisitos. Eso evitaría que se disparen por un crecimiento circunstancial y daría tiempo a la pyme para seguir creciendo, por lo que el umbral regulatorio dejaría de ser un obstáculo.
- Fomentar fiscalmente las fusiones y adquisiciones.
- Test PYME de las normas y que éstas, en su confección, siempre tengan en cuenta las características particulares de la pyme, en especial, en lo que se refiere a su dotación de recursos.
- Simplificación de los criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) que sobrecargan de burocracia a las pymes.

## 5. Cargas burocráticas y administración eficiente

En la actualidad, el exceso de regulación supone un obstáculo para la actividad ya que minora los recursos disponibles por parte de la empresa para generar nuevos ingresos y hacer crecer sus proyectos. De forma que la avalancha burocrática tiene un impacto negativo directo sobre el crecimiento y la productividad de la economía española, pero también indirecto.

El exceso de regulación implica importantes costes de cumplimiento, pero también genera barreras de entrada que limitan la llegada de nuevos competidores, capital e innovación y esto también tiene su reflejo en peores cifras de productividad.

**Ante la realidad expuesta, resulta urgente:**

- Reducir las cargas burocráticas de las Administraciones. Muchas normas agregan nuevas cargas burocráticas que se suman a obligaciones preexistentes, sin tener en cuenta el reducido tamaño medio de la empresa española, obligando a las pymes a un esfuerzo para el que no cuentan con recursos suficientes.
- Adecuar las normas de todo nivel a la realidad empresarial española, poner en práctica de forma efectiva el principio “think small first”.
- Aplicar de forma obligatoria un test pyme y de competitividad que sea efectivo a cualquier normativa a nivel nacional, regional y local. En especial, deben evaluarse de forma realista las cargas, obligaciones y costes ligados a las nuevas normas. Para no aumentar la carga burocrática, poner en

práctica de manera efectiva el principio “una más, (al menos) una menos”, es decir, derogar una o más normas del mismo nivel por cada una nueva.

- Aplicación efectiva del principio “una sola vez”, para que ciudadanos y empresas solo deban comunicar una misma información a cualquier nivel de gobierno solo una vez.
- Fomentar las declaraciones responsables para agilizar la obtención de permisos.
- Evitar que la normativa haga que las empresas españolas compitan en desigualdad de condiciones frente al resto del mundo y, en especial, con respecto a las instaladas en otros países de la UE. Por ejemplo, en el ámbito de sostenibilidad, las empresas españolas se ven obligadas a asumir en solitario importantes inversiones para cumplir con unos estándares legales elevados, cuando en otros países se puede llegar al mismo punto con ayudas debido a que las obligaciones exigidas son menores.
- Impulsar la coherencia normativa y reforzar los controles de la calidad legislativa. La pérdida de calidad de la norma ha resultado un problema creciente que juega en contra de la seguridad jurídica que necesita la empresa.
- Modernizar la administración de Justicia. A la proliferación de una normativa inabarcable y de difícil interpretación se suman los cuellos de botella de la administración de Justicia cuando se judicializan ciertas cuestiones, tanto en el ámbito público como privado.



## 6. Marco laboral competitivo y sistema educativo

El mercado laboral español debe encontrar un adecuado equilibrio entre la estabilidad y la flexibilidad.

En paralelo, deben garantizarse unos costes laborales competitivos para las empresas, en especial en lo que se refiere a las cotizaciones sociales, y luchar contra el déficit creciente de oferta de mano de obra. Un déficit que resta a la actividad nacional en el corto plazo, pero también en el medio plazo ya que las empresas están posponiendo inversiones o suspendiéndolas porque no encuentran profesionales para llevarlas a cabo y, sobre todo, para poder poner en valor dichas inversiones en el medio plazo.

El problema creciente de las vacantes sin cubrir resta competitividad a España en sectores tradicionales, pero especialmente en las nuevas actividades. Faltan profesionales en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación y los proyectos vinculados con la transición ecológica y, en general, en los ámbitos de las ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas.

Una escasez que afecta especialmente a la pyme debido a sus mayores limitaciones para atraer a este tipo de profesionales sin los que resulta imposible que España cierre su importante brecha en cuanto a inversión en I+D+i y que condiciona negativamente su capacidad de crecimiento futuro.

**En este contexto, se impone:**

- Continuar avanzando en la flexibilidad del mercado de trabajo español

en el seno del diálogo social y agilizar los procesos de alta por incapacidad temporal.

- Potenciar la **negociación colectiva** como herramienta imprescindible para la modernización del mercado laboral.
- Cesar en la rápida tendencia alcista del SMI llevada a cabo en los últimos años y considerar la productividad de las empresas y su impacto en el empleo a la hora de evaluar nuevas alzas.
- Generar un marco competitivo de cotizaciones sociales.
- Marco legal adecuado para el fomento y la retención del talento.
- Abordar el desajuste entre la oferta y la demanda de empleo. Acoplar la formación académica y las necesidades de las empresas.
- Avanzar hacia la consecución de un sistema de educación que promueva un capital humano de calidad.
- Continuar potenciando las oportunidades que brinda la **Formación Profesional**, con objetivos múltiples: **recualificación** de desempleados, **formación continua** y propiciar una reducción del número de **vacantes**.
- Actualizar las políticas activas y pasivas de empleo.
- Dar forma a un sistema transfronterizo de circulación de trabajadores que dote de seguridad a trabajadores y empresas.
- Apostar por la presencia del emprendimiento y el contacto con la empresa en el sistema educativo.

## 7. Salario Mínimo

La pyme española enfrenta un coste laboral total mínimo que es de los más altos de Europa y debe pagar un salario mínimo que pasó a ser, en relación con el salario medio, el más alto del continente.

Se ha puesto un **énfasis excesivo en que el salario mínimo alcanzara el equivalente al 60% del salario medio nacional, cuando eso no se cumple en ningún país europeo** (de hecho, cinco países carecen de un salario mínimo).

El problema es que **el salario medio es muy diferente en distintas provincias, sectores y tamaños de empresa**. Por eso, la meta del 60%, inédita en el resto del continente, pasó por alto la realidad económica y empresarial de España, por lo que **el salario mínimo excede largamente esa proporción en muchas provincias**, en particular las afectadas por problemas de despoblación. Ese coste laboral mínimo se ha tornado inasumible para muchas pymes, en particular en el sector servicios.

Para desligar el salario mínimo de los vaivenes políticos, debe tenerse como única guía lo establecido en el artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores que establece que "el Gobierno fijará, previa consulta con las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales más representativas, anualmente, el salario mínimo interprofesional, teniendo en cuenta: el índice de precios de consumo, la productividad media nacional alcanzada, el incremento de la participación del trabajo en la renta nacional y la coyuntura económica general".

## 8. Unidad de mercado

La fragmentación del mercado nacional representa un problema en aumento que se encuentra íntimamente ligado a la proliferación de múltiples normativas en los diferentes niveles de la Administración. Dicha fragmentación afecta especialmente a la pyme al condicionar negativamente su productividad y, en general, para ser más competitivas y aumentar su cuota de mercado. Una situación que, a su vez, también sufren los ciudadanos ya que se está limitando la competencia y ésta tiene efectos positivos sobre los precios y la variedad de los bienes y servicios a los que pueden acceder.

La Justicia ha establecido que la unidad de mercado no es algo dado, que se presume, sino que es un objetivo a preservar. De ahí que es el Gobierno nacional el que debe priorizar y profundizar en la articulación de mecanismos de coordinación no solo entre comunidades autónomas, sino también entre corporaciones locales a fin de revertir la actual fragmentación del mercado interno de España.

En los últimos años se han introducido nuevas herramientas para mejorar la coordinación entre las administraciones públicas, incluido un observatorio de buenas prácticas de regulación y la conferencia sectorial para la mejora del entorno empresarial.

**Sin embargo, esto se ha mostrado insuficiente y resulta necesario:**

- Respeto por parte de las distintas Administraciones de sus ámbitos de competencia. La lucha competencial

está alimentando la inseguridad jurídica ya que no son pocas las ocasiones en las que distintas Administraciones entorpecen su acción o generan inseguridad jurídica con sus normativas contrapuestas.

- Reforzar la unidad de mercado tanto priorizando la articulación de mecanismos de coordinación entre comunidades autónomas y entre corporaciones locales a fin de evitar el *efecto frontera* entre autonomías, lo que salvaguardaría la seguridad jurídica. Cuestión que afecta principalmente a la pyme española.
- Para ello sería esencial el reconocimiento recíproco de permisos y licencias entre diferentes administraciones, la generalización del silencio administrativo y la sustitución de autorizaciones previas por declaraciones responsables para agilizar la obtención de permisos.

## 9. Fondos Europeos

Dejando de lado la cuestión de que **las prioridades fijadas por la Comisión Europea no necesariamente coinciden con las necesidades reales de la economía española**, los Fondos Europeos de recuperación pueden ser una gran oportunidad. Sin embargo, su aprovechamiento efectivo puede quedar limitado por razones burocráticas, falta de información u otros motivos.

Dado que el desembolso de estos Fondos está condicionado al cumplimiento de determinados hitos y objetivos, es necesario asegurarse, por la vía de la negociación con la Comisión, que esos hitos y objetivos sean coherentes con la necesidad de corregir los importantes desequilibrios que acumula la economía española (deuda pública, tasa de paro, déficit de inversión en I+D+i, etc.). Ese debe ser el caso con relación a la **Adenda al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** conocida en fecha reciente.

En paralelo, para conocer el grado real de aprovechamiento de los fondos, debería mejorar la transparencia, ampliándose la información sobre todos los aspectos vinculados a los mismos (cumplimiento de hitos, montos desembolsados, proyectos en ejecución, etc.).

**La movilización efectiva de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y su adecuado aprovechamiento pasa por:**

- Facilitar el acceso a los fondos mediante mecanismos estandarizados para su solicitud que minimicen los

trámites burocráticos. Una cuestión que, junto a la mayor flexibilidad de las convocatorias resulta clave para que las pymes se pueden beneficiar del Plan de Recuperación. En este sentido, el modelo del Kit Digital, sujeto a algunas modificaciones debería ser el camino a seguir.

- Lanzar planes RENOVE o kits con el planteamiento del denominado Kit Digital entre las empresas de menor tamaño. En especial, destinados a ganar eficiencia en las actividades diarias de la empresa y, en particular, en lo que se refiera al consumo energético, de recursos y de gestión de residuos
- Medidas para facilitar la continuidad en las acciones tendentes a la digitalización de la pyme, reformulación del Kit Digital, para garantizar sus resultados en la digitalización de las pymes.
- Facilitar el proceso de justificación del uso de los fondos. Este requisito imprescindible está consumiendo grandes recursos de las pymes y generando gran inseguridad ya que, de no realizarse correctamente, puede llegar a provocar la devolución de la ayuda. De hecho, ante este temor, existen empresas que están optando por no hacer efectivas ciertas ayudas.
- Que las autoridades nacionales no impongan más obligaciones que las ya exigidas por la misma Comisión Europea.
- Evitar que las prioridades políticas lleven a discriminar tecnologías en el ámbito del Plan de Recuperación.
- En cuanto a los permisos, cabe destacar que su obtención para llevar a cabo determinadas instalaciones o

proyectos ligados al Plan de Recuperación puede prolongarse más en el tiempo que, por ejemplo, la vida de los PERTE. Por este motivo, urge la adopción del silencio administrativo positivo.

## 10. Lucha contra la morosidad

La morosidad tanto pública como privada es un problema que afecta directamente a las pymes, mermando su liquidez y ocasionando costes financieros considerables. Las pymes soportan una deuda comercial del orden de los 200.000 millones de euros, que supone unos gastos financieros anualizados de más de 2.600 millones (datos del 1º trimestre de 2023). La mora en el pago de facturas detrae recursos para la inversión y el crecimiento empresarial.

Por tanto, reducir la morosidad pública y privada es una cuestión central para las pymes.

La regulación de la morosidad en el ámbito europeo en el marco de la nueva directiva debería agilizarse para ser aprobada en el actual semestre.

Es prioritario regular de forma específica el retraso de pago en las transacciones comerciales de ámbito privado y no solo en la morosidad pública, como ocurre en este momento.

En este sentido, es necesario diferenciar entre las situaciones de morosidad y de impago y facilitar medios para garantizar los pagos.

Es preciso homogeneizar a nivel europeo el modo en el que se mide el período de pago, para que las pymes puedan trabajar en igualdad de condiciones y establecer medios para poder supervisar que los pagos se realicen en los plazos establecidos por la Directiva.

La factura electrónica es un instrumento útil por cuanto introduce mayor transparencia y control en el cumplimiento de los plazos de pago, pero es imprescindible diseñar de manera minuciosa su implantación y los sistemas de información, así como establecer medidas de ayuda para lograr un funcionamiento sencillo en empresas y autónomos.

# Propuestas de CEPYME para el nuevo Gobierno

LAS PYMES COMO EJE PRIORITARIO  
DE LA ECONOMÍA

**CEPYME**

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA